

INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN

**SUBVENCIÓN CON CARGO A LA ASIGNACIÓN
TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE
LAS PERSONAS FÍSICAS, CONCESIÓN DIRECTA.
PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUYENDO EL
FUTURO DE LAS PERSONAS EN EXCLUSIÓN SOCIAL
DESDE EL EMPLEO”**

ASOCIACIÓN AMIGOS CONTRA EL SIDA (ACES)

**FCO. JAVIER LORENZO PINTOR
Auditor ROAC nº 16.711**

<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SUBVENCIONADA	2
2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN	2
3.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OBJETO DEL INFORME	2
4.- NORMATIVA APLICABLE	3
5.- ALCANCE Y RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO	4
6.- OPINIÓN DEL AUDITOR	7
<u>DOCUMENTACIÓN DEL BENEFICIARIO:</u>	
- RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO (FORMULARIO VII)	
- MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO (FORMULARIO VI)	

D. Fco. Javier Lorenzo Pintor

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

Nº DE PROTOCOLO: 7900222

A LA CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SUBVENCIONADA

La entidad **ASOCIACIÓN AMIGOS CONTRA EL SIDA (ACES)** (en adelante la **Asociación**), provista de NIF nº G-35.435.163, está domiciliada en la calle Antonio Manchado Viglietti, número 1, C.P. 35005, Las Palmas de Gran Canaria.

Su representante acreditado ante la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, es D. José Miguel Arnau de la Nuez, en calidad de Presidente, con DNI nº 42.828.267-J, cargo vigente en la actualidad.

2.- IDENTIFICACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DE LA SUBVENCIÓN

El órgano gestor de la subvención es la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias.

3.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN OBJETO DEL INFORME

Mediante Orden nº 832/2021 de 27 de septiembre de 2021 de la Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud se concede, de forma directa y por razones de interés público, una subvención a la **Asociación Amigos contra el Sida (ACES)**, con NIF G-35.435.163, por un importe de **24.289,00 €** destinada a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias para la realización del programa denominado “*Construyendo el futuro de las personas en exclusión social desde el empleo*”, con un coste total de **24.289,00 €** lo que supone el 100,00 % del coste total del mismo.

Existe crédito adecuado y suficiente para la financiación de la presente solicitud de subvención en la Sección 23, en el Servicio 07, Programa 231B, L.A. 234G0382, denominada “PROGRAMA DE INTERÉS GENERAL ASIGNACIÓN TRIBUTARIA IRPF”, Fondo 4023031, proveniente de los programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2020.

Una copia de la Cuenta justificativa de la subvención (Relación clasificada de gastos y Memoria de actuación), se acompaña como anexo al presente informe. La preparación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la **Asociación Amigos contra el Sida (ACES)**, concretándose mi responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 5 de este informe.

D. Fco. Javier Lorenzo Pintor

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

4.- NORMATIVA APLICABLE

La realización de este trabajo se ha hecho de acuerdo con Normas de Auditoría generalmente aceptadas, basadas en las Normas Técnicas publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España, aplicando comprobaciones de los registros contables y demás documentos que se han considerado necesarios y cuantas pruebas relativas a revisiones limitadas, que se planifican y ejecutan con el objeto de obtener una seguridad moderada en la comprobación de la realización del proyecto subvencionable.

Mi trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en el artículo 74 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, en los términos del artículo 7 de la citada Orden, así como en la Orden de concesión de la subvención, y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan en el siguiente apartado.

No se ha utilizado ningún tipo de procedimiento de muestreo, revisando el 100% de la documentación.

La normativa general y específica tenida en cuenta para la realización de este informe ha sido entre otros:

- Orden nº 832/2021 de 27/09/2021 de la Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud por la que se concede, de forma directa y por razones de interés público, una subvención a la Asociación Amigos contra el Sida (ACES), por importe de 24.289,00 € para cubrir la totalidad de los gastos derivados del proyecto denominado “Construyendo el futuro de las personas en exclusión social desde el empleo”, durante el ejercicio 2021.
- Acuerdo del Consejo de Ministros en sesión celebrada el 13 de octubre de 2020, por el que se aprueba el acuerdo por el que se autorizan los criterios de distribución y la distribución resultante aprobados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de 2 de octubre de 2020, destinados a subvencionar por parte de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para el año 2020.
- Orden de la titular de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud nº 715, de 6 de noviembre de 2020 por la que se aprueba el Plan de acción del departamento, en el que se concretan las actuaciones a realizar en el transcurso del procedimiento de aprobación de las bases reguladoras que han de regir en la convocatoria, para el ejercicio 2021 y siguientes, de las citadas subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria.
- Orden de 31 de julio de 2020, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2019, de esta Consejería, se avoca a la titular del Departamento la competencia para interesar del ordenador general de pagos la realización de los correspondientes pagos y se corrige error material advertido en la Orden de 28 de abril de

D. Fco. Javier Lorenzo Pintor

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

2020, por la que se resuelve provisionalmente la concesión de subvenciones de dichos programas (BOC nº 156 de 04/08/2020).

- Orden de 17 de diciembre de 2020, por la que se rectifica error material detectado en la Orden de 25 de junio de 2019, que resuelve definitivamente la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, en relación con la subvención concedida a la Asociación de Entidades Plena Inclusión Canarias para el programa “Atención PDI en situación vulnerabilidad o riesgo de exclusión social” (BOC nº3 de 07/01/2021)
- Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificada parcialmente por el Decreto 5/2015, de 30 de enero.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Ley 14/1990, de 26 de julio de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 38/2003.
- Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones.
- Normas de auditoría generalmente aceptadas, basadas en las normas técnicas publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de España, así como en los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y específicamente en lo que le resulte de aplicación de las guías de actuación publicadas por el ICJCE.
- Normativa de Contratación Pública, Medio Ambiente y Ayudas de Estado.

Y demás normativa tanto europea, estatal como autonómica, que complemente o desarrolle cualquiera de las anteriormente citadas.

5.- ALCANCE Y RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO

En la revisión de la Memoria económica abreviada, la comprobación ha alcanzado la totalidad de los gastos incurridos en la realización de la actividad subvencionada.

El alcance de la revisión de la cuenta justificativa ha sido el establecido por el artículo 74 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, en las Bases Reguladoras, y que ha consistido en comprobar los siguientes extremos:

- a) Comprensión de las obligaciones impuestas al beneficiario, analizando la normativa reguladora de la subvención y cuanta documentación establezcan las obligaciones impuestas al beneficiario de la subvención.**

D. Fco. Javier Lorenzo Pintor

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

Se han analizado las obligaciones impuestas al beneficiario, analizando la normativa reguladora de la subvención y la documentación establecida por las obligaciones impuestas al beneficiario de la subvención.

b) Solicitud a la entidad beneficiaria de la cuenta justificativa asegurándose que contiene todos los elementos recogidos en el apartado 1 anterior.

Se ha solicitado a la entidad beneficiaria la cuenta justificativa, comprobando satisfactoriamente que ésta contiene todos los elementos recogidos en la normativa de aplicación.

c) Revisión de la Memoria de actuación, analizando el contenido de la memoria de actuación y estar alerta, a lo largo de su trabajo, ante la posible falta de concordancia entre la información contenida en esta memoria y los documentos que hayan servido de base para realizar la revisión de la justificación económica.

Se ha revisado la Memoria de actuación, comprobando satisfactoriamente la concordancia entre la información contenida en esta memoria y los documentos que han servido de base para realizar la revisión de la justificación económica.

d) Revisión de la memoria económica abreviada que deberá abarcar la totalidad de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas y se comprobarán los siguientes extremos:

- **Que la información económica contenida en dicha memoria económica está soportada por una relación clasificada de los gastos de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento, factura, su fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.**

Se ha verificado satisfactoriamente que la información económica contenida en dicha memoria económica está soportada por una relación clasificada de los gastos de la actividad subvencionada, con identificación del acreedor y del documento, factura, su fecha de emisión y fecha de pago.

- **Que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones y de su pago y, que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.**

Se ha verificado satisfactoriamente que la entidad dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados, conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones y de su pago y, que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.

- **Que los documentos originales o gastos de inversión cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones.**

D. Fco. Javier Lorenzo Pintor

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

Se ha verificado satisfactoriamente que los documentos originales o gastos de inversión cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Subvenciones.

- **Que la entidad dispone de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, y de una memoria que justifique razonablemente la elección del proveedor, en aquellos casos en que no haya recaído en la propuesta económica más ventajosa.**

Se ha verificado la no necesidad de disponer de ofertas de diferentes proveedores, en los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones.

- **Que se han clasificado correctamente los gastos e inversiones en la memoria económica, especialmente en aquellos casos en que el beneficiario se haya comprometido a una concreta distribución de los mismos.**

Se ha verificado que se han clasificado correctamente los gastos en la memoria económica.

- **En el caso que se haya autorizado la subcontratación, total o parcial, con terceros de la actividad subvencionada en los términos previstos en el artículo 29 de la Ley General de Subvenciones, el auditor solicitará del beneficiario una declaración de las actividades subcontratadas, con indicación de los subcontratistas es facturados. Dicha declaración incluirá una manifestación del beneficiario respecto de las situaciones previstas en los apartados 4 y 7 del citado artículo.**

Se comprobado que la actividad no ha sido subcontratada, total o parcialmente, con terceros.

- **Que se produce la necesaria coherencia entre los gastos justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas.**

Se ha comprobado satisfactoriamente que se produce la necesaria coherencia entre los gastos justificados y la naturaleza de las actividades subvencionadas.

- e) **El auditor solicitará de la entidad beneficiaria una declaración conteniendo la relación detallada de otros recursos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada, con indicación de su importe y procedencia. Sobre la base de esta información y de las condiciones impuestas al beneficiario para la percepción de la subvención objeto de revisión, el auditor analizará la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, a efectos de determinar la posible incompatibilidad y, en su caso, el exceso de financiación.**

Se ha obtenido, por parte de la entidad beneficiaria, una declaración de que no ha recibido otros recursos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada.

- f) **En el supuesto de que exista remanente de subvención no aplicada, el auditor comprobará la carta de reintegro al órgano concedente de dicho remanente, así como de los intereses derivados del mismo y la correspondiente anotación contable.**

D. Fco. Javier Lorenzo Pintor

Economista

Auditor – Censor Jurado de Cuentas

Se ha verificado que no existe remanente de subvención no aplicada.

- g) **Al término de su trabajo el auditor solicitará a la entidad beneficiaria una carta, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa, en la que se indicará que se ha informado al auditor acerca de todas las circunstancias que puedan afectar a la correcta percepción, aplicación y justificación de la subvención. También se incluirán las manifestaciones que sean relevantes y que sirvan de evidencia adicional al auditor sobre los procedimientos realizados.**

Se ha obtenido la carta de manifestaciones por parte del Beneficiario, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa.

- h) **El gasto que conlleve el informe del auditor se imputará al coste total de la actividad subvencionada en la cantidad que se ha establecido en el apartado de gastos subvencionables de la presente orden.**

Se ha comprobado que el gasto que conlleva el informe del auditor se ha imputado al coste total de la actividad subvencionada en la cantidad que se ha establecido en el apartado de gastos subvencionables de la orden de concesión.

6.- OPINIÓN DEL AUDITOR

Como resultado del trabajo realizado, les informo que el coste del Proyecto fue aplicado a la finalidad prevista, y que no he observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas en la Orden nº 832/2021 de 27 de septiembre de 2021 de la Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, a la **Asociación Amigos contra el Sida (ACES)**, con NIF G-35.435.163, para la percepción de una subvención por importe de **24.289,00 €** para la realización del programa denominado **“Construyendo el futuro de las personas en exclusión social desde el empleo”**.

Dado que este trabajo, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no expreso una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

El presente informe se emite únicamente para la finalidad descrita en párrafos anteriores y para su información no debe ser utilizado para fines diferentes al descrito, ni ser distribuido a terceras personas distintas a la **Asociación** y la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud o ajenas a esta información, sin consentimiento escrito previo.

No asumo responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Y terminada la actuación encomendada, expido el presente informe en Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 2022.

Fco. Javier Lorenzo Pintor
Auditor ROAC nº 16711

FORMULARIO VII
RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO
1. Gastos de Personal

Nombre de la entidad/razón social: Asociación "Amigos Contra el Sida"

Nombre del proyecto: "Construyendo el futuro de las personas en exclusión social a través del empleo"

NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO (Directo, Auxiliar, Gerencia)	MES	IMPORTE BRUTO	S.S. EMPRESA	TOTAL	IMPORTE BRUTO IMPUTADO	S. S. SOCIAL IMPUTADA	TOTAL IMPUTADO	TOTAL IMPUTADO OTRA FINACIACIÓN	TOTAL IMPUTADO A APORTACIÓN PROPIA
Vanessa M ^a Gutiérrez Peñate	Directo	enero	1.908,01	624,87	2.532,88	1.908,01	624,87	2.532,88		
Vanessa M ^a Gutiérrez Peñate	Directo	febrero	1.908,01	624,87	2.532,88	1.908,01	624,87	2.532,88		
Vanessa M ^a Gutiérrez Peñate	Directo	marzo	890,40	601,97	1.492,37	890,40	601,97	1.492,37		
Vanessa M ^a Gutiérrez Peñate	Directo	abril	0,00	601,98	601,98	0,00	601,98	601,98		
Vanessa M ^a Gutiérrez Peñate	Directo	mayo	0,00	601,98	601,98	0,00	601,98	601,98		
Vanessa M ^a Gutiérrez Peñate	Directo	junio	0,00	601,98	601,98	0,00	601,98	601,98		
Vanessa M ^a Gutiérrez Peñate	Directo	julio	1.717,21	601,95	2.319,16	1.717,21	601,95	2.319,16		
Vanessa M ^a Gutiérrez Peñate	Directo	agosto	1.908,01	601,98	2.509,99	1.908,01	601,98	2.509,99		
Vanessa M ^a Gutiérrez Peñate	Directo	septiembre	1.908,01	601,98	2.509,99	1.908,01	601,98	2.509,99		
Vanessa M ^a Gutiérrez Peñate	Directo	octubre	1.908,01	601,98	2.509,99	1.908,01	601,98	2.509,99		
Vanessa M ^a Gutiérrez Peñate	Directo	noviembre	1.908,01	601,98	2.509,99	1.908,01	601,98	2.509,99		
Vanessa M ^a Gutiérrez Peñate	Directo	diciembre	1.908,01	601,98	2.509,99	1.908,01	601,98	2.509,99		
TOTAL GASTOS DE PERSONAL			15.963,68	7.269,50	23.233,18	15.963,68	7.269,50	23.233,18	0,00	0,00

Añadir cuantas filas sean necesarias.

2. Gastos corrientes. Incluir gasto de auditoría
Nombre de la entidad/razón social: Asociación "Amigos Contra el Sida"
Nombre del proyecto: "Construyendo el futuro de las personas en exclusión social a través del empleo"

Nº ORDEN	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA Y FORMA DE PAGO (*)	Nº ASIENTO CONTABLE	IMPUESTO SOPORTADO (IGIC 7%)	PROVEEDOR	DIRECCIÓN PROVEEDOR	N.I.F. PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE FACTURA	IMPORTE IMPUTADO EN SUBVENCIÓN (**)
1	TB6IQ0008727	01/01/2021	04/01/2021 (T.Banc.)	13	7,06	Telefónica de España S.A.U.	Gran Vía, 28 - Madrid	A82018474	fact. Mensual Fusión	107,97	53,98
2	A-CAN 5530	04/01/2021	04/01/2021 (T.Banc.)	149	4,28	Konducta Soluciones Globales S.L.U	C/San Sebastián, 3 - 3520	B35832724	manten. mensual web	65,48	65,48
3	TB6KM0009833	01/02/2021	01/02/2021 (T.Banc.)	12	7,77	Telefónica de España S.A.U.	Gran Vía, 28 - Madrid	A82018474	fact. Mensual Fusión	118,76	59,38
4	A-CAN 5615	01/02/2021	01/02/2021 (T.Banc.)	8	4,28	Konducta Soluciones Globales S.L.U	C/San Sebastián, 3 - 3520	B35832724	manten. mensual web	65,48	65,48
5	TB6OC0009607	01/03/2021	01/03/2021 (T.Banc.)	141	7,30	Telefónica de España S.A.U.	Gran Vía, 28 - Madrid	A82018474	fact. Mensual Fusión	111,65	55,82
6	A-CAN 5679	01/03/2021	01/03/2021 (T.Banc.)	150	4,28	Konducta Soluciones Globales S.L.U	C/San Sebastián, 3 - 3520	B35832724	manten. mensual web	65,48	65,48
7	TB6OD0008403	01/04/2021	01/04/2021 (T.Banc.)	180	7,43	Telefónica de España S.A.U.	Gran Vía, 28 - Madrid	A82018474	fact. Mensual Fusión	113,56	56,78
8	A-CAN 5748	01/04/2021	01/04/2021 (T.Banc.)	187	4,28	Konducta Soluciones Globales S.L.U	C/San Sebastián, 3 - 3520	B35832724	manten. mensual web	65,48	26,32
9	TB6OE0009629	01/05/2021	03/05/2021 (T.Banc.)	206	7,43	Telefónica de España S.A.U.	Gran Vía, 28 - Madrid	A82018474	fact. Mensual Fusión	113,63	56,81
10	TB6OF0010418	01/06/2021	01/06/2021 (T.Banc.)	207	7,52	Telefónica de España S.A.U.	Gran Vía, 28 - Madrid	A82018474	fact. Mensual Fusión	115,02	57,51
11	TB6OG0007811	01/07/2021	01/07/2021 (T.Banc.)	536	7,27	Telefónica de España S.A.U.	Gran Vía, 28 - Madrid	A82018474	fact. Mensual Fusión	111,15	55,57
12	ASU/2021/111	31/12/2021	10/02/2122 (T.Banc.)	30	28,60	Fco. Javier Lorenzo Pintor (auditor)	C/La Rosa, 14, 2º Der.- 38	43775526V	Informe revis. Y verif. f	437,21	437,21
TOTAL GASTOS CORRIENTES										1.055,82	

Añadir cuantas filas sean necesarias.

(*) En la forma de pago, se deberá indicar si es en Efectivo (Efect.), Transferencia bancaria (T. Banc.) o Cheque (Ch).

(**) Se indicará la cantidad imputada a la subvención.

3. Gastos de Actividades

Nombre de la entidad/razón social: Asociación "Amigos Contra el Sida"

Nombre del proyecto: "Construyendo el futuro de las personas en exclusión social a través del empleo"

Nº ORDEN	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA Y FORMA DE PAGO (*)	Nº ASIENTO CONTABLE	IMPUESTO SOPORTADO	PROVEEDOR	DIRECCIÓN PROVEEDOR	N.I.F. PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE FACTURA	IMPORTE EN SUBVENCIÓN (**)
1											
2											
3											
4											
TOTAL GASTOS DE ACTIVIDADES											0,00

Añadir cuantas filas sean necesarias.

(*) En la forma de pago, se deberá indicar si es en Efectivo (Efect.), Transferencia bancaria (T. Banc.) o Cheque (Ch).

(**) Se indicará la cantidad imputada a la subvención.

RESUMEN DE GASTOS E INGRESOS
ORDEN - Nº: 832 / 2021 - Libro: 657 - Fecha: 27/09/2021

Nombre de la entidad/razón social: Asociación "Amigos Contra el Sida"

Nombre del proyecto: "Construyendo el futuro de las personas en exclusión social a través del empleo"

RESUMEN DE GASTOS

Conceptos	Importe inicialmente presupuestado	Importe ejecutado	Importe imputado al proyecto	Desviaciones
GASTOS CORRIENTES: Personal	21.363,60	23.233,18	23.233,18	-1.869,58
GASTOS CORRIENTES: Mantenimiento, alquiler, agua,	2.925,40	1.055,82	1.055,82	1.869,58
GASTOS CORRIENTES: Gastos de actividades	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	24.289,00	24.289,00	24.289,00	0,00

RESUMEN DE INGRESOS

Procedencia	Importe inicialmente presupuestado	Importe imputado al proyecto
Subvención IRPF 2020	24.289,00	24.289,00
Subvenciones de otras administraciones públicas	0,00	0,00
Aportación propia	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	24.289,00	24.289,00

(firma representante)

Firmado por 42828267J
 JOSE MIGUEL ARNAU (R:
 G35435163) el día
 18/02/2022 con un
 certificado emitido por AC
 Representación

FORMULARIO VI

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

1. Identificación del proyecto

Nombre de la entidad / razón social

CIF

Amigos Contra el SIDA

G-35435163

Nombre del proyecto

Construyendo el futuro de las personas en riesgo de exclusión social a través del empleo

Periodo de ejecución del proyecto

Fecha de inicio

Fecha de finalización

0	1	0	1	2	0	2	1	3	1	1	2	2	0	2	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Localización geográfica (provincia, isla, municipio, etc.)

Las Palmas de Gran Canaria

RESPONSABLE DEL PROYECTO:

Apellidos: Gutiérrez Peñate

Nombre: Vanessa

NIF: 44737072W

Teléfono Fijo 928230085

Teléfono móvil 695578001

Correo electrónico amigos@amigoscontraelsida.org

2. Objetivos

Objetivos previstos

Objetivos conseguidos

1. Facilitar y reforzar la toma de conciencia del trabajo como medio para lograr una vida digna, autónoma y normalizada entre personas con VIH que se encuentran en situación de exclusión social.

1. Facilitar y reforzar la toma de conciencia del trabajo como medio para lograr una vida digna, autónoma y normalizada entre 38 personas con VIH que se encuentran en situación de exclusión social.

2. Capacitar a los beneficiarios en técnicas y competencias para la búsqueda de empleo.

2. Capacitar a 38 usuarios en técnicas y competencias para el apoyo y la búsqueda de empleo.

3. Lograr la incorporación efectiva al mercado laboral de 8 personas en situación de exclusión social.

3. Incorporar de manera efectiva a 6 personas en situación de exclusión social al mercado laboral

4. Favorecer el mantenimiento del puesto de trabajo de 7 personas a través del seguimiento laboral.

4. Favorecer el mantenimiento del puesto de trabajo de 6 personas a través del seguimiento laboral.

Población afectada (beneficiarios directos e indirectos indicando número de hombres y mujeres)

Beneficiarios esperados: 40

Beneficiarios Directos atendidos: Se han atendido a un total de 38 beneficiarios directos:

De los cuales hombres: 31

De los cuales mujeres: 7

Beneficiarios indirectos: 227

Resultados esperados	Resultados conseguidos
Indicador 1.1.1. Número de asistentes a acciones informativas	
Resultado esperado 1.1.1. Al menos 15 profesionales asisten a acciones informativas	R.C.: Asisten a acciones informativas 12 profesionales
Indicador 1.2.1. Número de acciones de información y difusión dirigidas a personas en situación de exclusión social	
Resultado esperado 1.2.1. 20 acciones de información y difusión	R.C.: Se llevan a cabo 16 acciones de información y difusión
Indicador 1.2.2. Número de personas en exclusión asistentes a estas acciones de información y difusión	
Resultado esperado 1.2.2. 85 personas en exclusión social	R.C.: Asisten a las acciones de información y difusión 188 personas en situación de exclusión social
Indicador 1.2.3. Número de asistentes a sesiones informativas con VIH en exclusión social que se adhieren al proyecto	
Resultado esperado 1.2.3. 10 personas con VIH en exclusión social que se adhieren al proyecto	R.C.: 10 personas con VIH en exclusión social se adhieren al proyecto
Indicador 1.2.4. Número de personas con VIH en exclusión social que demandan continuar en el servicio	
Resultado esperado 1.2.4. 10 personas con VIH en exclusión social demandan continuar en el servicio.	R.C.: 10 personas con VIH en exclusión social demandan el servicio y se adhieren
Indicador 1.3.1. Número de entrevistas de acogida realizadas	
Resultado esperado 1.3.1. Realización de 10 entrevistas de acogida	R.C.: Se realizan 10 entrevistas de acogida
Indicador 1.3.2. Número de personas que participan en entrevistas de acogida	
Resultado esperado 1.3.2. Al menos 10 personas con VIH en exclusión social participan en entrevistas de acogida.	R.C.: Participan 10 personas en entrevistas de acogida
Indicador 1.3.3. Porcentaje de personas a las que se les hace la entrevista de acogida	Se realizan 10 entrevistas de acogida
Resultado esperado 1.3.3. Se realiza la entrevista al 100% de las personas demandantes.	R.C.: Se realiza la entrevista al 100% de las personas demandantes
Indicador 1.4.1. Número de personas a las que se realizan entrevistas de análisis y diagnóstico de ocupabilidad	
Resultado esperado 1.4.1. A 10 personas se les realizan las entrevistas de análisis y diagnóstico de ocupabilidad	R.C.: Se realiza entrevista de análisis y diagnóstico de la ocupabilidad a 10 personas
Indicador 1.4.2. Porcentaje de personas a las que se les hace la entrevista y el diagnóstico de ocupabilidad	A 10 personas se realiza entrevista y diagnóstico de la ocupabilidad
Resultado esperado 1.4.1. A 10 personas se les realizan las entrevistas de análisis y diagnóstico de ocupabilidad	R.C.: Se realiza la entrevista y el diagnóstico al 100 de las personas.
Indicador 1.5.1. Número de personas a las que se diseñan nuevos itinerarios de inserción	
Resultado esperado 1.5.1. Se diseñan nuevos itinerarios de inserción a 10 personas	R.C.: Se diseñan nuevos itinerarios de inserción a 10 personas
Indicador 1.5.2. Porcentaje de personas a las que se les realiza el diseño de itinerario de inserción	Se realiza el diseño de itinerario de inserción a 10 personas
Resultado esperado 1.5.2. Se diseñan nuevos itinerarios de inserción al 100% de los demandantes	R.C.: Se realiza el diseño de itinerario de inserción al 100% de los demandantes
Indicador 1.6.1. Número de personas a las que se rediseñan los itinerarios de inserción anteriores	
Resultado esperado 1.6.1. Rediseño de itinerario de inserción a 30 personas	R.C.: Se rediseñan itinerarios de inserción a 28 personas
Indicador 2.1.1. Número de personas que participan en tutorías de capacitación y seguimiento	
Resultado esperado 2.1.1. Al menos 42 personas participan en tutorías de capacitación y seguimiento	R.C.: Participan 38 personas en las tutorías de capacitación y seguimiento

Indicador 2.1.2 Porcentaje de personas que participan en tutorías de capacitación y seguimiento	
Resultado esperado 2.1.1. Al menos 42 personas participan en tutorías de capacitación y seguimiento	R.C.: Participan en 100% de las personas en las tutorías de capacitación y seguimiento
Indicador 2.2.1. Número de personas que se inscriben en cursos de formación específica	
Resultado esperado 2.2.1. 4 personas se inscriben en cursos de formación específica	R.C.: 2 personas se inscriben en cursos de formación específica
Indicador 2.2.2. Porcentaje de personas que se inscriben en cursos	2 personas se inscriben en cursos de formación específica
Resultado esperado 2.2.2. 10% de personas se inscriben en cursos	R.C.: El 5,26% de las personas se inscriben en cursos de formación.
Indicador 2.2.3. Número de personas que terminan los cursos	
Resultado esperado 2.2.3. 3 de las personas que se inscriben terminan los cursos	R.C.: 2 personas que se inscriben en cursos lo terminan.
Indicador 2.3.1 Porcentaje de personas en itinerario de inserción que participan en talleres de carácter educativo, motivacional y de competencia personal y laboral	10 personas que se encuentran en itinerarios.
Resultado esperado 2.3.1. 10 personas que se encuentran en itinerarios de inserción	R.C.: 100% de las personas en itinerario de inserción que participan en talleres de carácter educativo, motivacional y de competencia personal y laboral
Indicador 2.3.2. porcentaje de personas con itinerario de inserción que cuentan con CV actualizado	Los 38 beneficiarios en itinerario de inserción cuentan con CV actualizado.
Resultado esperado 2.3.2. los 42 beneficiarios en itinerario de inserción cuentan con CV actualizado	R.C.: 100% de las personas en itinerario de inserción cuentan con CV actualizado
Indicador 2.4.1. Número de personas que solicitan acompañamiento	R.C.: 0 personas solicitaron acompañamiento (los acompañamientos se vieron suspendidos por la COVID-19, debido a las restricciones de acceso a edificios públicos o privados, así como la prohibición de acompañantes a los mismos)
Resultado esperado 2.4.1. 6 personas solicitan acompañamiento	
Indicador 2.4.2. Número de acompañamientos realizados	
Resultado esperado 2.4.2. 8 acompañamientos realizados	R.C.: Se realizan 0 acompañamientos.
Indicador 2.5.1. Número de personas con itinerario de inserción que se inscriben en el Servicio Canario de Empleo	
Resultado esperado 2.5.1. 38 personas con itinerario de inserción se inscriben en el Servicio Canario de Empleo	R.C.: 35 personas con itinerario de inserción se inscriben en el Servicio Canario de Empleo
Indicador 2.6.1. Número de personas derivadas a otros servicios de la entidad	
Resultado esperado 2.6.1. 42 personas son derivadas a otros servicios de la entidad	R.C.: 38 personas son derivadas a otros servicios de la entidad
Indicador 2.6.2. Porcentaje con respecto al total de beneficiarios	
Resultado esperado 2.6.2. El 100% de los beneficiarios del proyecto	R.C.: El 100% de los beneficiarios del proyecto son derivados a otros servicios de la entidad

Indicador 3.1.1. Número de personas que contactan con otros servicios de empleo	R.C.: 38 personas contactan con otros servicios de empleo
Resultado esperado 3.1.1. 42 personas contactan con otros servicios de empleo	
Indicador 3.1.2. Número de coordinaciones por parte de ACES con otros servicios de empleo	R.C.: Se realizan 20 coordinaciones con otros servicios de empleo por parte de ACES
Resultado esperado 3.1.2. 10 coordinaciones con otros servicios de empleo por parte de ACES	
Indicador 3.1.3. Número de personas a las que se les presta apoyo para la cobertura de necesidades básicas para la búsqueda de empleo (alimentos, higiene, transporte, etc.)	
Resultado esperado 3.2.1.A 36 se les presta apoyo para la cobertura de necesidades básicas para la búsqueda de empleo	R.C.: A 35 personas se les presta apoyo para la cobertura de necesidades básicas para la búsqueda de empleo
Indicador 3.1.4. Número de ayudas para la cobertura de necesidades básicas entregadas	R.C.: 51 ayudas para la cobertura de necesidades básicas entregadas
Resultado esperado 3.2.1. 36 ayudas para la cobertura de necesidades básicas	
Indicador 3.2.1. Número de personas que acceden a una entrevista de trabajo	
Resultado esperado 3.2.1. 21 personas acceden a entrevistas de trabajo	R.C.: 18 personas acceden a entrevistas de trabajo
Indicador 3.2.2. Total de entrevistas de trabajo realizadas por los beneficiarios del proyecto	R.C.: Se realizan 21 entrevistas de trabajo por los beneficiarios del proyecto.
Resultado esperado 3.3.2. Al menos 20 entrevistas de trabajo	
Indicador 3.3.1 Número de personas que acceden a un contrato de trabajo	
Resultado esperado 3.3.3 8 personas acceden a un contrato de trabajo	R.C.: 6 personas acceden a entrevistas de trabajo
Indicador 3.3.2 Porcentaje de personas que acceden a un contrato de trabajo con respecto al total de beneficiarios del proyecto	
Resultado esperado 3.3.3 el 24% de las personas acceden a un contrato de trabajo con respecto al total de beneficiarios del proyecto	R.C.: el 15,79% de las personas acceden a entrevistas de trabajo
Indicador 4.1.1. Número de entrevistas de seguimiento de las personas insertadas	
Resultado esperado 4.1.1. Al menos 2 entrevistas de seguimiento, con cada una de las personas insertadas	R.C.: 12 entrevistas de seguimiento realizadas
Indicador 4.1.2. Número de personas a las que se realiza entrevistas de seguimiento	
Resultado esperado 4.1.2. A 10 personas se realizan entrevistas de seguimiento.	R.C.: A 6 personas se les realiza entrevista de seguimiento.
Indicador 4.2.3. Número de personas que abandonan el itinerario de inserción	
Resultado esperado 4.2.1. 4 personas abandonan el itinerario de inserción	R.C.: 3 personas abandonan el itinerario de inserción.
Indicador 4.2.4. Porcentaje de personas que abandonan el itinerario de inserción	3 personas abandonan el itinerario de inserción.
Resultado esperado 4.2.1. 4 personas abandonan el itinerario de inserción	R.C.: el 7,9% de las personas abandonan el itinerario de inserción.
Indicador 4.2.5. Número de personas que no terminan el contrato de trabajo	
Resultado esperado 4.3.1. 2 personas no terminan el contrato de trabajo	R.C.: 0 personas no terminan el contrato de trabajo
Indicador 4.3.1. Número de contactos con las personas que no concluyen el contrato de trabajo	
Resultado esperado 4.3.2. 2 contacto con las personas que no concluye el contrato de trabajo	R.C.: 0 personas no terminan el contrato de trabajo

Indicador 4.3.2. Número de personas que necesitan apoyo psico-socio-laboral para el cumplimiento de contrato de trabajo y son derivadas a esos servicios en ACES

R.C.: 38 personas son derivadas a servicios propios de la entidad.

Resultado esperado 4.4.1. 10 personas derivadas a servicios propios de la entidad (apoyo psico-socio-laboral)

Indicador 4.4.1. Número de ayudas económicas que ayudan a comenzar la actividad laboral para el mantenimiento del empleo

R.C.: 30 ayudas económicas

Resultado esperado 4.4.2. 20 ayudas económicas

3. Actividades desarrolladas

Actividades previstas	Objetivos conseguidos
Acciones de información y difusión dirigidas a 15 profesionales de otras entidades de atención a personas en exclusión social a través de diferentes canales	Desarrolladas acciones de información y difusión dirigidas a 12 profesionales de otras entidades a través de diferentes canales
Realización de acciones de información y difusión dirigidas (de manera individual o grupal) a 85 personas en situación de exclusión social	Desarrolladas acciones de información y de difusión (de manera individual o grupal) a 188 personas en situación de exclusión social.
Entrevistas de acogida y de recepción de demanda de apoyo para la búsqueda de empleo	Realizadas 10 entrevistas de acogida y de recepción de la demanda de apoyo para el empleo.
Entrevista para el análisis y el diagnóstico de ocupabilidad	Realizadas 10 entrevistas de análisis y el diagnóstico de ocupabilidad.
Diseño de nuevos itinerarios de inserción laboral	Realizados 10 nuevos diseños de itinerarios de inserción laboral
Rediseño de itinerarios de inserción laboral a usuarios provenientes del proyecto de años anteriores	Rediseñados 28 itinerarios de inserción laboral a usuarios provenientes del proyecto de años anteriores
Realización de 120 tutorías individuales de capacitación y seguimiento	Efectuadas tutorías individuales de capacitación y seguimiento a 38 personas. Un total de 114 tutorías.
Inscripción en cursos de formación específica de 4 personas	Efectuadas 2 inscripciones en cursos de formación específica.
Talleres individuales de carácter educativo, motivacional y de competencia personal y laboral para 10 personas	Se impartieron talleres individuales de carácter educativo, motivacional y de competencia personal y laboral a 10 personas.
Acompañamiento a 6 personas para gestiones relacionadas con la búsqueda de empleo	No se realizaron acompañamientos para gestiones relacionadas con la búsqueda de empleo.
Inscripción como demandantes de empleo en el Servicio Canario de Empleo	Se inscriben 35 personas como demandantes de empleo en el Servicio Canario de Empleo.
Derivación a servicios y actividades de apoyo psico-social de la propia entidad a 36 personas	Derivadas 38 personas a servicios y actividades de apoyo psico-social de la propia entidad
Apoyo a la incorporación y seguimiento de las personas insertadas en el mercado de trabajo	Apoyo a la incorporación y seguimiento de las personas insertadas en el mercado de trabajo de 6 personas
Acceso entrevistas de trabajo	Acceden a 21 entrevistas de trabajo 18 personas.
Seguimiento a las personas insertadas y cobertura de necesidades psicosociales	A 6 personas insertadas se les realiza seguimiento y cobertura de necesidades psicosociales.
Contacto con las personas que abandonan el itinerario de inserción	Se contacta con 3 personas que abandonan el itinerario de inserción
Seguimiento a las personas que no terminan el periodo del contrato de trabajo	Todas las personas terminan el periodo del contrato de trabajo

4. Recursos (descripción de los recursos que se emplearon en la ejecución del proyecto)

4.1. Recursos humanos

Nº personal	Funciones	Horas / semana por persona	Ya contratado		Remunerado	Voluntario
1	Las funciones desarrolladas son las de inserción laboral. Algunas de las intervenciones que se incluyen dentro de las funciones de la inserción laboral de personas en situación de exclusión social son: 1. Acciones de información y difusión del proyecto dirigidas a profesionales de otros recursos socio-sanitarios y a personas en situación de exclusión social. 2. Acogida y diagnóstico. 3. Diseño de nuevos itinerarios de inserción socio-laboral individualizados 4. Acciones de Orientación Laboral para el seguimiento del itinerario de inserción personalizado, así como tutorías de capacitación y de seguimiento 5. Seguimiento por abandono del itinerario de inserción o seguimiento en el puesto de trabajo.	40 horas/semana	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>
1	Las funciones desarrolladas han sido las de formación en competencias	6 horas/semana	Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	X	<input type="checkbox"/>

4.2. Inventario de equipamiento e instalaciones empleado en la ejecución del proyecto

Concepto	Suficiente	Insuficiente
Sede donde se ejecuta el proyecto y suministros eléctricos y de agua	x	
Mobiliario de oficina (mesa, silla, archivadores con cerradura, etc.)	x	
Equipo informático + impresora a color y negro y destructora de documentos	X	
Comunicaciones: teléfono fijo y móvil	X	
Línea telefónica + conexión a internet	X	
Gestoría laboral de la trabajadora	X	
Mantenimiento PC y página web	X	
Material de oficina y didáctico	X	
Material limpieza oficina	X	
Seguro de voluntarios	X	
Seguro del local donde se ejecuta el proyecto	X	
Materiales y enseres para cubrir necesidades básicas de usuarios: alimentos, higiene, bonos transporte		X

5. Gestión económica del proyecto

Coste Total del proyecto ejecutado: importe a justificar	Subvención Concedida	Otras aportaciones
Presupuestado: 24.289 €	24.289 €	
Ejecutado: 24.289 €	24.289 €	€ (fondos propios)

6. Observaciones sobre la ejecución del proyecto

Los abajo firmantes declaran ser ciertos los datos contenidos en la presente memoria de actuación justificativa de la realización del proyecto.

Lugar: En Las Palmas de Gran Canaria

Fecha: 17/02/2022

Firmado por 42828267J JOSE
MIGUEL ARNAU (R: G35435163) el
día 18/02/2022 con un certificado
emitido por AC Representación

Firma del representante legal de la entidad

José Miguel Arnau de La Nuez

Firma del responsable del proyecto

Vanessa Gutiérrez Peñate

Firmado por GUTIERREZ PEÑATE VANESA
MARIA - ***3707** el día 18/02/2022
con un certificado emitido por AC
FNMT Usuarios